



# RESOLUCIÓN CS N° 253/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 AGO 2005

Expediente N° 2505/98 – 1141/98 – 6367/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS pone a consideración el Informe de Auditoría vinculado a esa Unidad Académica, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 342 a 350 del expte. N° 2505/98, obra acusación formal, suscrita por los Consejeros Superiores (suplentes) Dr. Guillermo Baudino y Lic. Sara Elena Acosta, por la cual solicitan se substancie juicio académico al CPN Roberto Mario Rodríguez, en el marco del Reglamento de Juicio Académico – Resolución CS. N° 057/99, por haber participado, supuestamente, en actos que afectan a la dignidad y a la ética universitaria.

Que este Cuerpo analizó el Despacho N° 85/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento que obra a fojas 332-341 del expediente 2505/98, y consideró que existen causales para substanciar el Juicio Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 167/05,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2005)

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Substanciar Juicio Académico en contra del CPN Roberto Mario RODRÍGUEZ, profesor regular de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por las causales referidas en acusación formal de fojas 342-350 del expediente N° 2505/98.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ, abogado patrocinante, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, N° 3, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

  
ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR